



Ayuntamiento de
Pozoblanco

Licencia Municipal APERTURA DE ESTABLECIMIENTO Actividad Inocua

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:		D.N.I
EN REPRESENTACIÓN DE:		N.I.F.
DOMICILIO FISCAL:		CODIGO POSTAL:
MUNICIPIO:	PROVINCIA:	TELEFONO:

DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD:
DOMICILIO DE LA ACTIVIDAD:

FECHA Y FIRMA:

El local en el que se vaya a ejercer la actividad deberá cumplir con lo dispuesto en el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por lo que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD:

- Fotocopia de **alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (EPRINSA)**.
- Documento acreditativo del **pago de tasa previa por informe sanitario** (Hospital Comarcal).
- **Autorización Administrativa de Instalación y/o Funcionamiento** (Delegación Provincial de Salud de Córdoba), en caso de estar sujeto al Decreto 16/1994 sobre Autorización y Registro de Centros y Establecimientos Sanitarios, NO ESTANDO OBLIGADOS A PRESENTAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PAGO DE TASA SANITARIA.
- **Declaración de Laboratorio Autorizado y el Reconocimiento de su Acreditación** (Dirección General de Salud Pública y Participación), en caso de estar sujeto al Decreto 444/1996, por el que se regula el procedimiento de autorización, el reconocimiento de la acreditación y el registro de los Laboratorios de Salud Pública en Andalucía, NO ESTANDO OBLIGADOS A PRESENTAR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL PAGO DE TASA SANITARIA.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO.